



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: LUISA Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal en Campeche.

AUTORIDAD RESPONSABLE: María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Presidenta y Secretario, respectivamente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/16/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por LUISA Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal en Campeche, en contra de "SOLICITUD DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA ÚNICO: APLICACIÓN DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA" E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA" (*sic*). **La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha catorce de junio de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta y ocho minutos** del día de hoy **atorce de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2023.

ACTORA: LUISA Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal en Campeche.

AUTORIDADES RESPONSABLES: María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Presidenta y Secretario, respectivamente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.

ACTO IMPUGNADO: "SOLICITUD DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA UNICO: APLICACIÓN DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GOMEZ VELA" E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA." (sic).

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: María Eugenia Villa Torres.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de fecha doce de junio del presente año, mediante el cual turna a su ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía identificado con el número TEEC/JDC/16/2023, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA: la nota de la cuenta, la Magistrada por ministerio de ley e Instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar las actuaciones que en derecho procedan, y se radica en la ponencia a cargo de la suscrita, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Se reserva proveer sobre la admisión del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, hasta el momento procesal oportuno.

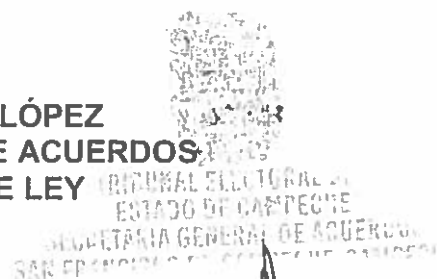
Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



Con esta fecha (catorce de junio de dos mil veintitrés) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.